

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Lancaster, 2, bajos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Martes 22 de Octubre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, (al mes) . . . 3 reales.
Fuera, (trimestre adelantado) 10 »

N.º 239

DENTISTAS AMERICANOS.

Vieta é hijo.—Dentaduras por todos los sistemas conocidos; especialidades en orificaciones y curaciones de la boca. Avión, 7, esquina á la de Fernando VII.

PARA CONTRATAS Y REPARACIONES en piedra y labra, informan Ronda de San Antonio, núm. 88, tienda.

TEATRO DEL CIRCO.—EL SIGLO XX.—Pasaje de Eseudillers, núm. 7.—Sociedad de autores y editores.—Empresas teatrales: Director, A. Llanas.—Durante el mes de octubre queda encargado de los asuntos teatrales el representante de la empresa en la direccion del teatro del Circo, de diez á cuatro.—Para los negocios editoriales entenderse con don José Felip, Zurbano, 6.

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 22 de Octubre de 1878.

Dijeron algunos periódicos, tomando del *Tiempo* la noticia, que el gobierno había concedido la gran cruz de Isabel la Católica al célebre estadista y pendenciero Mr. Paul de Cassagnac, diputado bonapartista.

El rubor y la vergüenza que tal noticia les produjo, hizo que algunos periódicos ministeriales se apresuraran á desmentirla públicamente, habiendo sin embargo que era cierta. Era esto alguna prueba de buen sentido.

Pero estrechada *La Política*, periódico archiministerial, por *La Iberia*, ha confesado la verdad del caso, pero en términos mas vergonzosos que el hecho de que se trata.

Dice, con sin igual é inefable descaro, esa *Política*, que habiendo el Sr. Cassagnac prestado servicios como periodista á la situacion, era natural y justo que el gobierno le diese esa gran cruz, y luego añade, para colmo de... su despreocupacion:

«Creemos, pues, que la concesion es cierta y además justa y merecida.»
¡Oh gran vergüenza!

Leemos en el *Globo*:

«La voz del litoral anuncia que la goleta *Buenaventura* ha entrado de arribada en Puerto Grande, y en condiciones tales que se duda pueda proseguir.»

Es decir, que estamos amagados de otro caso como el del vapor *Pizarro*.

Comprendemos que el señor ministro de Marina quiera que todos los buques permanezcan en cierta situacion económica. Con pocos viajes como los de la *Buenaventura* y el *Pizarro*, nuestra armada se quedaria en el mar como un bacurillo en un vaso de agua.»

Los ministeriales vuelven á negar la absolucion á los constitucionales. Hé aqui los fundamentos que se apoyan para exigirles de nuevo que hagan penitencia:

«¿No pedian los constitucionales con amenazas poder para ocuparlo en setiembre, antes de que se verificaran las elecciones de diputados provinciales? ¿No lo piden ahora concediendo un plazo hasta febrero, y no lo piden diciendo que el cambio de política no se efectúa en dicho mes, van á reventar calderas y van á torear que lamentarse explosiones trascendentales?»

Y esto, ¿es una amenaza ó no lo es? Las palabras que se escriben deben interpretarse al revés? No. Lo escrito, escrito está. Si ello constituye una amenaza, venga el arrepentimiento; y si no constituye una amenaza, digase por qué se escribieron frases declamatorias, impropias de la seriedad de un partido que por gubernamental se tiene.»

Entendamos: los constitucionales no alcanzarán el poder.

Tras *Los Debates* condenado á veinte dias de suspension, han ido *El Clamor de la Patria* con

igual pena, y *El Imparcial* con siete dias. Esto, además de los autos de prision que menudean contra los periodistas, hace envidiable la situacion de la prensa.

Reciban nuestros apreciables colegas la expresion de nuestro sincero y profundo sentimiento.

Dios, como dicen los católicos, mejorará sus dias.

Una pregunta oportuna de *El Constitucional*: «¿Dada la inculpabilidad del Sr. Merco, se le devolverá la cátedra que por oposicion habia ganado?»

Será lo justo, pero no lo que se hará. Asi las gastan estos conservadores.

De *La Política*, la protectora de Mr. Cassagnac, hablando *in cathedra*:

«¿Qué necesidad hay de un cambio de personas si no ha de significar un cambio de política? ¿Y cómo cambiar de política si no hay otro camino más seguro y despejado que seguir en bien del país, de las instituciones y de la paz pública, que el que sigue la situacion actual?»

Eso mismo decimos nosotros: todavía no están maduras las cosas para un cambio de política.

Pero, madurarán, y se cambiará.

La persecucion que sufre la prensa de oposicion, no la ministerial, para la que, como dice un colega, hay libertad amplísima, sugiere á un periódico moderado, *El Mundo Político*, las siguientes consideraciones:

«¿Cuándo se ha visto el periodista, como ahora, acechado por el ojo escudriñador del fiscal, encerrado en los estrechos límites de un decreto como el decreto vigente sobre imprenta, interpretado en el sentido más restrictivo, teniendo que medir las palabras, calcular las expresiones, pesar los escritos, para no herir las susceptibilidades del poder?»

«¿Cuándo, como ahora, ha tenido que aguzar su ingenio, violentar su imaginacion y extremar los recursos oratorios, hasta para denunciar abusos, descubrir ilegalidades, sacar á la pública vergüenza ineficaces extralimitaciones y tronar contra atropellos que el país tiene el derecho de conocer y la prensa el deber de hacer públicos á fin de que se corrijan?»

«¿Cuándo, como ahora, se ha visto caer sobre la prensa denuncia tras denuncia, suspension sobre suspension y multa sobre multa, por la noticia más inocente, por el suelto más inofensivo y por el más ligero comentario?»

«¿Y qué diremos de las amenazas? ¿Y qué diremos de las prisiones?»

«¿Se pretende ahogar la voz de la prensa? ¿Hay el propósito de acabar con los periodistas?»

«¿Ignora el gobierno que el periódico, sobre responder á una necesidad social y universalmente sentida, representa la fortuna de una persona y las vigilias, sudores y largos trabajos de otras muchas?»

«¿Puede continuar este estado de cosas? ¿Puede seguir esta persecucion? Imposible.»

«¿Imposible? Pues ya verá el colega como continúa hasta... vamos, hasta que Dios quiera.»

Leemos en el mismo colega:

«Ha causado cierta extrañeza que se haya exigido, por vía de fianza carcelaria, al señor Balaciart la cantidad de *veinticuatro mil reales*, cuando, en casos análogos, las fianzas han oscilado siempre entre *dos y ocho mil reales*.

Sentimos que el asunto sea tan delicado y espinoso, pues esto nos obliga á ser muy cautos y á circunscribirnos á lamentar que sea elevada la fianza que se pide al director de nuestro colega *El Clamor de la Patria*.

Y toda cautela es poca en los tiempos que corremos.

Crónica general.

Vistas las dificultades en establecer el matadero en los bajos del depósito de aguas que deben alimentar la gran cascada del Parque, á

cuya instalacion en dicho sitio, hicieron oposicion el comandante de carabineros y luego el sub-secretario del Ministerio de la Guerra, por su vecindad á los cuarteles, se acordó en la última sesion celebrada por el Ayuntamiento nombrar una comision que sin levantar mano, estudie la pronta instalacion del matadero en otro lugar, comprando terrenos al efecto que se pagarán con la venta de los en que está edificado el antiguo.

La comision nombrada para dicho objeto se compone de los señores Camp y Sala, Falcó y Toda.

Se acordó tambien en la última sesion el pago de una cuenta de cera gastada cuando el enlace de don Alfonso, importante 2308 pesetas, al señor Prat, proveedor del Ayuntamiento.

En el mismo dictamen se acordó la supresion de las seis haechas que, siempre que se hacian iluminaciones oficiales, se regalaban á los ediles para que contribuyesen á la iluminacion general (?) con lo que ha hecho nuestro Excelentísimo Ayuntamiento la primera economia (11).

Segun nos escriben de Tarrasa son ya siete las fábricas que en aquella ciudad están cerradas con motivo de la crisis industrial que nos azota, añadiendo además, que las que continúan funcionando han disminuido las horas de trabajo, haciéndose éste muy penoso, por las grandes existencias que sin salida posible tienen almacenadas los fabricantes.

Hemos leído en un periódico que algunas empresas de ferro-carriles van á establecer un servicio constante de vigilancia en los trenes, el cual se practicará recorriendo los estribos de los coches un empleado que observe cuanto tenga lugar en el interior de los mismos.

Nos parece peligroso el medio y de escasos resultados. ¿No seria preferible dotar los vagones de timbres eléctricos, como hemos visto en las líneas francesas?

Es ya un hecho la contrata realizada por la empresa del Gran teatro del Liceo con la reputada primera tiple Amalia Fossa, que es posible se encuentre pasado mañana jueves en Barcelona para debutar el sábado con *Aida*, conforme habia dispuesto de antemano la empresa al dar principio á la temporada.

Han sido auxiliados en la casa de socorro del distrito tercero, una niña que se implantó en la mano derecha un ganchillo de hacer crochet y un obrero que tuvo la desgracia de caerse en una balsa de cal.

A uno de los mas conocidos viajeros de esta ciudad, robáronle anteayer el reloj en la estacion del ferro-carril de Tarragona. Consuélese dicho señor, pues no es él solo víctima de estos juegos de *escamoteo*.

Anteayer cerca de la estacion de Alpera, en la línea del ferro-carril de Alicante, en el momento de subir el tren por una pendiente, siete ladrones intentaron subir al vagon en que iban 50,000 duros. Consiguieron tan solo dos de ellos, los cuales mataron al conductor llamado Suarez que quiso defenderse. El guarda-frenos salió de la garita y luchando á brazo partido con los ladrones los arrojó á la vía. Inmediatamente acudió á Alpera el juzgado de Chinchilla y principió á instruir las primeras diligencias sobre lo ocurrido. Ninguna desgracia ocurrió á los viajeros. El tren llegó á Madrid con dos horas de retraso. Se está procediendo con toda actividad á averiguar el paradero de los ladrones.

Han sido auxiliados en la casa de socorro del 4.º distrito, un hombre de 37 años con una herida contusa en la frente y otra en la muñeca derecha por caída; un niño de 11 años con una herida incisa en la nalga izquierda por caída sobre un canto de cristal; un hombre con una herida contusa en la ceja derecha á consecuencia de un golpe, y un hombre de 40 años que por el estado de embriaguez cayóse de frente en la calle de la Cera, sufriendo una herida contusa-longitudinal en la region frontal.

Frente al cuartel de la artilleria en el ex-paseo de San Juan, un caballo mordió á una anciana mujer arrojándola al suelo. Fué auxiliada en la Alcaldía y curada por el médico señor Juliá.

Hemos recibido el *Mosquito*, *El nuevo látigo* y *El Martinense*. Dios les dé largos años de vida y á nosotros no olvide.

Bañistas de Caldas nos han contado el abuso que se cometa en aquella villa, donde se hacia pagar por el señor médico Director, la cantidad de 30 reales, para conceder su permiso y fijar la manera cómo deben tomarse los baños, cantidad que hasta ahora habia sido de 10 reales tan solo.

A los lamentos de algunos pobres obreros que hubieron de cortar su estancia en la villa por sus escasos recursos, parece se hicieron generales las quejas, habiendo intervenido las autoridades y algunas influencias, que dieron por resultado el nombramiento interino de otro facultativo, que restableció el antiguo canon de 10 reales; nombramiento que se celebró con un baile, anunciándose por medio de pendones y una numerosa orquesta que tocaba aires populares.

Aunque ignoramos si existe tarifa que regule los honorarios de los directores de establecimientos balnearios, nos parece exagerada la cantidad de 30 reales para los pobres, que ya hacen gravosos sacrificios para trasladarse á Caldas para restablecer su salud.

Debemos rectificar una noticia dada poco há, referente á lo sucedido en una casa de la calle de la Puertaferriera, de que se ocuparon tambien varios colegas. El hecho sucedió de la siguiente manera:

Un consumidor de papel para imprimir, pasó á visitar al comisionista Sr. Vaslin, que habita la casa núm. 19, piso 1.º de la mencionada calle, para que le proporcionase una cantidad que con urgencia necesitaba. El Sr. Vaslin que ya le habia proporcionado otras cantidades que acreditaba todavía, le dijo que no queria dárselo si no respondia otra persona con su firma de que aquel le pagaria, á lo cual éste le entregó un papel para que lo leyese, disparándole cuando aquel estaba distraido, un tiro de revolver que le hirió gravemente, no habiéndose podido extraer aun la bala.

La escena pasó en el mismo despacho del señor Vaslin y no en la puerta del piso como dijimos.

Parece que los presos de estas cárceles nacionales habian empezado á abrir una mina en el patio llamado del «Medio», que atravesando un grueso muro debia pasar por debajo el lugar donde está de guardia el centinela.

Para esta tarde á las cuatro está convocada por segunda vez la comision municipal, al objeto como dijimos á nuestras lectores, de discutir y aprobar el acuerdo del Ayuntamiento declarando que el arbitrio sobre el gas de consumo particular, pase al capítulo 7.º del presu-

puesto, que comprende los ingresos extraordinarios y eventuales.

En la nueva convocatoria se expresa que con arreglo al art. 149 de la vigente ley municipal, podrá tomarse acuerdo sea cual fuere el número de los asistentes.

Dice un colega de la localidad, de ayer:

«Esta mañana ha ocurrido en la Rambla de las Flores un lamentable suceso que reviste cierta gravedad. De los distintos informes que hemos logrado recoger, resulta que al pasar la guardia del Hospital Militar, sease que no se apartara desde luego un sugeto, ó que no advirtiese que viniere aquella, en razon á estar vuelto de espaldas, recibió de uno de los soldados un culatazo de fusil, al cual contestó el paisano dando un golpe de paraguas al militar, quien á su vez asestó un bayonetazo á aquel, ocasionándole una herida en la cabeza.

Como es de suponer, fué causa este suceso de una pequeña agitacion, y ha continuado siendo durante toda la mañana pasto de las conversaciones y motivo de comentarios.»

Ayer quedó presentado en el Gobierno de la provincia, el recurso de alzada que don Antonio Flores en representacion de los cinco heridos inutilizados procedentes del cupo de esta ciudad por la última guerra civil, ha formulado contra el acuerdo del Ayuntamiento negando la distribucion de las 16.000 pesetas que deben obrar en las arcas municipales y que corresponden á los mismos.

Seguros como estamos de la justificacion del señor Perez Cossio, creemos que aquellos obtendrán de la primera autoridad de la provincia satisfaccion del agravio que les han inferido nuestros ediles. Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de este asunto, no vacilando en consignar que la causa de los inútiles es la de la justicia y la del derecho.

Han sido conducidos á los calabozos de la Alcaidía un muchacho callejero que robó una camisa en los Encantes; y dos mujeres, que hicieron lo propio con un pañuelo de sarga, en una tienda de la calle de Jaime I.

Ayer tarde un sujeto llevó á cabo en la Rambla una hazaña: dió una bofetada á una mujer, causándole una contusion leve.

Por el Presidente de la Comision española en la Exposicion de Paris, se ha hecho público que con el fin de disminuir los ociosos gastos que por su peso y volumen habrá de ocasionar el retorno de las muestras de minerales espuestas, se consulte á los espositores si á su devolucion prefieren su venta en Paris ó su cesion á favor de la comision general, para corresponder con ellas á los donativos que varias naciones y expositores extranjeros hacen á nuestra Comisaria, exceptuándose las colecciones en cajas, las cuales serán devueltas escrupulosamente á sus dueños, si otra cosa estos no dispusieran.

Segun el cuadro espuesto al público en la puerta del Salon de Ciento de nuestras Casas Consistoriales, esta tarde á los tres celebrará sesion ordinaria nuestro Excmo. Ayuntamiento.

El Bien Público de Mahon dá cuenta en su número del último viernes, de haber descargado sobre aquella ciudad una manga de agua acompañada de pedrisco, que causó grandes destrozos, pues algunas piedras alcanzaron el peso de seis onzas, siendo de tres el tamaño de las ordinarias.

En el mismo periódico leemos que se ha preguntado, si habia lugar en los fuertes de la plaza para el alojamiento de 300 penados, para dedicarlos á la recomposicion de los fuertes.

El Boletín oficial de la provincia publica el repartimiento de los gastos carcelarios correspondientes á varios partidos judiciales; continúa la del presupuesto de ampliacion de esta Diputacion provincial; anuncios de Ayuntamientos y providencias judiciales.

La Academia Médico-farmacéutica de Barcelona celebrará sesion ordinaria hoy martes á las ocho y media de la noche en punto, siendo el objeto de la sesion la lectura de una Memoria de recepcion.

Hemos recibido el número 18 de La Borda-dora, cuyo importante semanario es el siguiente: interesante.—Seccion de labores.—Leccion décimo-octava, por las señoritas Gimpera.—

Pliego de dibujos por J. de Ferran.—Explicacion de los mismos por S. B.—Los grandes inventos.—Variedades.—Seccion amena.—Historia por doña Pilar Pascual de Sanjuan.—Esperanzas y recuerdos por F. S. Weyler.—La mariposa y el gusano, fábula por Florentina Clarassó.

Los periódicos de los Estados-Unidos dan cuenta de un asesinato con circunstancias especialísimas. Un individuo mató á un amigo suyo con cloroformo, con el solo objeto de vender su cadáver á un doctor, que se negó á comprarlo. Entonces llevó el cadáver metido en un barril á un despenadero, donde ha sido encontrado.

Mr. Pourian, profesor de la escuela de agricultura de Grignon, ha ideado extraer del roble un extracto concentrado de tanino, que emplea con éxito para el curtido de las pieles.

EL AMARGO AROMÁTICO de ANGOSTURA, del Dr. J. G. B. Siegert, premiado en la Exposicion de Londres de 1862 y en la de Viena de 1873, es sin duda alguna el mejor amargo que se conoce. Preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela, se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma.—Como remedio y preservativo contra diarrea, indigestion, calenturas y cólicos, ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicales que entran en la composicion del amargo como grato y poderoso agente estomacal. Se vende en botellas de 20 y 34 rs. en las farmacias del Dr. Ros y de Aguilar, Rambla del Centro; Balvey, plaza Nueva; Sannous, Carders; Dr. Marqués, Hospital, 109 y demás principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, segundo, Barcelona.

Table with 5 columns: Días, Hora, Termóm. Reaumur, Termóm. Centigr., Baróm. aneroid., Higróm. Sausure. Data for days 20 and 21.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY.—Santas Maria Salomé, viuda, y Córdula mr. SANTO DE MAÑANA.—Santos Pedro Pascual, ob. y mr. y Juan Capistrano cfr. CUARENTA HORAS.—Iglesia de Santa Clara, de religiosas de San Benito. CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustín, privilegiada.

Seccion oficial. —ALCALDIA constitucional de Barcelona.—Relacion de los fallecidos desde el 19 al 21 octubre.—Casados, 4.—Viudos, 1.—Solteros, 2.—Niños, 4.—Casadas, 4.—Viudas, 0.—Solteras, 2.—Niñas, 6.—Abortos, 2.—Nacidos: Varones, 32.—Hembras, 34. —AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona. relacion de las reses muertas, su peso, é importe de los derechos que han adeudado en el día de ayer.—Bueyes, 14.—Vacas, 38.—Terneras, 35.—Carneros, 589.—Machos, 19.—Cabrillos, 102.—Corderos, 24.—Total de cabezas, 801.—Peso total 17866.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 4287'84 ptas.—Despojos, 423'28 ptas.—Total, 4711'12 ptas. —MATADERO de cerdos.—Día 19.—90 cerdos, á 25 pesetas uno, 2'250.—40 cerdos á 17'50 pesetas 700'00.—Total, 2,950'00 pesetas.

RIFAS. RIFA DE LOS EMPEDRADOS. Sorteo 42. 1.ª suerte 29310 premiado con 4,000 pesetas. Table with 2 columns: number, value.

RIFAS. RIFA DE LOS EMPEDRADOS. Sorteo 42. Suertes extraordinarias de 80 pesetas. Table with 2 columns: number, value.

En esta rifa se han expendido hasta 48,000 cédulas siendo el último número premiado el 410,15 el cual ha ganado 150 pesetas.

HOSPITAL DE SANTA CRUZ. Sorteo 42. 1.ª suerte 11464 premiado con 4,000 pesetas. Table with 2 columns: number, value.

Suertes extraordinarias por valor de 80 pesetas. Table with 2 columns: number, value.

En esta rifa se han expendido hasta 48,000 cédulas, siendo el último número premiado 16583 que obtiene 150 pesetas.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD. Sorteo 42. 1.ª suerte 34,891 premiado con 4,000 pesetas. Table with 2 columns: number, value.

Suertes extraordinarias de 80 pesetas. Table with 2 columns: number, value.

En esta rifa se han despachado 49,400 cédulas siendo el último número premiado el 30,081 que ha ganado 115 pesetas.

Seccion comercial. CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona el día de ayer. Londres á 90 días fecha, 48'00 dinero. Paris á 3 días vista, 14'97 1/2 papel. Marsella á 8 días vista, 4'97 1/2 papel.

EFECTOS PUBLICOS. Titulos portador de la deuda consolidada interior, 3 por 100, 15'27 1/2 d.; 15'30 p. Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 15'75 d., 15'85 p. Titulos al portado rosg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p. Titulos al portador amortizable interior, 2 por 100, 32'65 d.; 32'75 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 6 por 100, 30'15 d.; 30'25 p. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 97'25 d.; 97'50 p. Bonos del Tesoro, 6 por 100, 85'85 d., 86'15 p. Acciones del Banco Hispano colonial, 124'00 d.; 124'50 p. Obligaciones del Banco Hispano colonial, 95'35 d.; 95'50 p. Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'90 d. 99'00.

ACCIONES. Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 131'25 d., 131'50 p. Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso, 80'50 d.; 90'00 p. cupon num. 11. Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 36'90 d. 37'10 p., cupon num. 12. Ferro-carril de Barcelona á Francia, 75'25 d.; 75'50 p., cupon num. 12. Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 96'85 d.; 97'15 p., cupon num. 7. Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'50 d.; 39'00 p., cupon num. 9. Bonos de cupones del ferro-carril de Zaragoza, 48'00 d.; 48'50 p.

OBLIGACIONES. Empréstito municipal, 6 por 100, 101'00 d.; 101'25 p., cupon corriente. Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 101'00 d., 101'25 p. cupon corriente. Empréstito provincial, 6 por 100, 101'00 d.; 101'50 cupon corriente. Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, 6 por 100, 86'15 d. 86'35 p., cupon julio de 1878. Idem idem; Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 44'85 d.; 47'00 p., cupon julio 1878. Ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia, 6 por 100; 102'25 d.; 102'40 p.; cupon corriente. Ferro-carril de Tarragona á Martorell y Barcelona y de Barcelona á Gerona, 6 por 200, 101'50 d. 102'00 p.

Ferro-carril de Barcelona á Francia por Figueras, 3 p. 100, 58'25 d.; 58'35 p., cupon corriente. Ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 por 100, 38'25 d.; 38'35 p., cupon julio 1871. Ferro-carril de Córdoba á Málaga, 3 por 100, 49'50 d.; 50'00 p.; cupon octubre 1866. Ferro-carril de Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 13'00 d.; 13'25 p., cupon enero 1866.

Movimiento del puerto. Embarcaciones llegadas ayer. De Génova en 6 días pailebot 1.º Pepe Tono, de 242 ts., c. R. Miguel, con arroz, madera, y pastas á Francisco Perez, Alcaraz «Entredicho». De Génova en 15 días, bergantin goleta Noya de 126 ts., c. Mateo, con judías, garbanzos y cueros á la orden «Entredicho». De Vigo en 27 días polacra goleta Masnon de 78 ts., c. Rosel, con carnaza y lastre á B. Roig. De Pernambuco en 85 días, bergantin goleta Jaimito, de 130 ts., c. Pagés en lastre. De Marsella en 20 hs., v. francés Menzaleh de 4008 ts., c. Cannac, con efectos á varios señores. De Mahon y Alcudia en 22 hs., v. Puerto Mahon, de 356 ts., c. Thomas, con 351 cerdos á la orden, 400 balas tegidos, otros efectos y 45 pasajeros. Además 5 buques menores con efectos y 23a pipas vino para trasbordar.

Correo de Madrid. De La Correspondencia de España: Esta tarde á las doce y media se ha promovido un fuerte escándalo en la fábrica de tabacos de esta corte entre las operarias de la misma. Hé aquí lo que hemos oido referir de público: Parece que desde las primeras horas de ayer dichas operarias se quejaron al administrador de la fábrica de las malas condiciones del papel para elaborar los cigarrillos. El administrador les prometió poner la queja en conocimiento de sus superiores; pero á pesar de esta, las operarias siguieron todo el día disgustadas, marchándose del taller con ánimo de continuar hoy en la misma actitud, como así ha sucedido en efecto. A la voz de una de las operarias empezaron á picotear y revolver el papel que tenían preparado para su tarea, y á los pocos momentos la inmensa sala del taller se vió cuajada de papel en el más completo desorden. El administrador quiso apaciguarlas, pero todos sus esfuerzos fueron vanos. El alboroto subió de punto, é inmediatamente el mencionado jefe adoptó medidas que creyó prudentes, dando cuenta de lo ocurrido al delegado del distrito. A la media hora se personaron en la fábrica el gobernador civil de Madrid, el alcalde primero, varios tenientes de alcalde y gran número de individuos del cuerpo de vigilancia y municipales. El señor gobernador amonestó á las operarias, consiguiendo calmarlas. Hasta las dos de la tarde estuvieron constituidas dichas autoridades en el establecimiento. Las huelgnistas entre tanto quedaron aisladas de las demás secciones en su departamento, pero en actitud pacífica. Desde las ocho de la mañana se encontraba ya en el edificio, por diligencia del director de Rentas, el segundo jefe de la direccion don Niccanor Martinez, en virtud de lo expuesto el día anterior á dicho centro directivo por el administrador de la fábrica. A las cuatro de la tarde salieron las operarias en medio del mayor orden.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD. Madrid 21.—El Rey firmará hoy los nombramientos acordados en el Consejo del sábado. Segun la Gaceta Universal, el Consejo ha acordado sobrescer las causas pendientes por sucesos políticos. Tambien dice serán indultados los periódicos suspensos. El Times cree que el omir de Cabul tiene intencion de transigir, en cuyo caso el gobierno de la India desistirá de la campaña de invierno. Lord Stanley partió ayer para Chipre. M. Smith partirá mañana. Paris 21.—Constantinopla.—La Puerta Otomana ha pedido un plazo para contestar respecto á las mejoras del Asia. Las disposiciones tomadas por los rusos en Andrinópolis indican que tienen intencion de permanecer allí. El Sultan ha asegurado á M. Layard que no trata de ajustar una alianza con Rusia. Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, Paris y Londres. Madrid 21, (5'20 tarde). 3 por 100 interior... 15'45 y 35 Amortizable... 32'90 y 82'1/2 Bonos... 85'80 Obligaciones... 97'50 Paris 21, (5'20 tarde). Franceses.—3 por 100... 75'60 Españoles.—3 por 100... 00'00 Exterior... 14'5/8 Amortizable... 32'00 Ingleses.—Consolidado... 94'3/8 BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado quedaba á las diez de la noche á 15'17 1/2 papel. IMP. DE OLIVERES A CARGO DE XUMTEA calle de Santa Madrona, 7.



APERTURAS DE REGISTRO.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIRON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 22 del corriente, á las diez de la noche, el vapor GIRON, su capitán don Anselmo Piñole, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. Ramon A. Ramos, calle de Cristina, número 8, escritorio. Nota.—La carga debe ser embarcada antes de las doce del día de su salida.

PARA GENOVA, LIORNA, NAPOLIS, MESSINA, PALERMO Y HAMBURGO. Admitiendo carga para el interior de Alemania, Bélgica, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega.

Saldrá el 21 al 22 del corriente el vapor alemán ALERT. Informará D. José Frigola, Espartería, núm. 4, agencia.

PARA PALMA DE MALLORCA. Con gran rebaja de precios. Saldrá el jueves 24 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor NUEVO BARCELONES, c. Ballester, admitiendo carga y pasajeros.

PARA ALCUDIA Y MAHON. El vapor PUERTO-MAHON, sale todos los miércoles á las 4 de la tarde. Lo despacha D. Francisco Nouvelle, Pórticos de Xifré, núm. 6.

PARA PALMA DE MALLORCA. Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor MALLORCA, su capitán don Nicolas Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Saldrá definitivamente de este puerto el 26 del actual, el vapor trasatlántico español, CASTILLA, de 3,000 toneladas y 4,000 caballos de fuerza.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO RICO. Saldrá el 30 del corriente mes á las doce del día, el acreditado vapor trasatlántico español, JOSÉ BARÓ, su capitán Don JUAN MAS.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. Magníficos vapores de 4,000 toneladas. SALIDAS FIJAS DE BURDEOS Y LISBOA CADA 14 DIAS.

De BARCELONA á	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Fernambuco y Bahía	ps. 750	ps. 500	ps. 250
Río Janeiro	» 750	» 500	» 250
Montevideo	» 875	» 500	» 250
Buenos-Aires	» 1000	» 500	» 250
Valparaiso, Arica y Callao	» 1875	» 1250	» 625
Los demas puertos del Pacifico	» 2000	» 1375	» 625

Los precios de pasaje por la línea de Lisboa son relativos abonándose á los de tercera el billete del ferro-carril.

En combinación con otros vapores Ingleses y los ferro-carriles Americanos, se admiten pasajeros para Nueva-York, Boston, Chicago, Nueva-Orleans, San Francisco, Montreal, Quebec y todas las ciudades importantes de los Estados-Unidos y Canadá.

Se admite toda clase de mercancías para los puertos del Pacifico, Rio de la Plata y Estados-Unidos, á precios sumamente económicos.

Para pasajes, fletes y demas informes, dirigirse á Juan Bautista Selma y compañía, Ases, 3

ZAPATERIA LA MARSELLAESA.

PLAZA del BORNE, núm. 30. Gran surtido de calzado á precios módicos.—Botinas de caballero: Becerro satinado, 40 rs. y de doble suela 48 rs. hasta 60 rs.—Botinas de búfalo 56 rs. de doble suela y de charol, 48 rs.—Botinas de señora á la inglesa, becerillo desde 28 rs. hasta 36 rs. y de chagrín á 26 rs. de dos suelas.—Pares sencillos de Roussel, 22 rs. par, y de chagrín 22 rs. par.—Todos los materiales son de primera clase; al mismo tiempo se hacen toda clase de composturas. Se sirve con la mayor puntualidad.

de novedad para caballero y señora. Unico establecimiento, que se dedica exclusivamente á este ramo y unico que vende mas barato y generos mejores. Antes de comprar fijarse bien en los precios expuestos en los aparadores. Véndese tambien cuellos y puños de todas clases y hechuras, desde 1 1/2 reales uno á 2 1/2 rs. par. Escudillers, 60.—LA CORBATINERA.

ANTEOJOS de vista cansada y de vista corta.—J. Corrons.—Rambla de Estudios, núm. 5.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA LA FARMACIA

POMADA DE MARTIN

(SIN MERCURIO NI IRRITANTES). Eficaz para dolores reumáticos, de muelas (no os las arranqueis jamás, ni busqueis remedios instantáneos!! ataques de nervios y proveerlos en general; quemaduras, sabañones y padecimientos de la piel; contusiones y heridas, llagas, úlceras, herpes, erisipela, granos, uñeros, panadizos y tumores y males cancerosos; segura salvación de los atacados de viruela, con este uso; no se costrifican las pústulas, abre la transpiración y desaparece la causa y el mal olor de esta enfermedad y de cualesquiera otra corrosiva ó hedionda, evita la gangrena y no deja reliquias sensibles. A 6 rs bote, en la botica del Oriente, Rambla del Centro, 26.—Prospecto gratis.

COLEGIO DE SANTO TOMAS

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA. Calle de la Avellana, número 5. Desde el 1.º de setiembre queda abierta en dicho Colegio la matricula de todas las asignaturas de 1.ª enseñanza. Todas las asignaturas serán enseñadas por profesores titulares y experimentados, corriendo á cargo de D. Jacinto Ros la enseñanza de 1.º y 2.º curso de Matemáticas. Además de las clases de párvulos de elemental y superior, hay la de Caligrafía en toda su extension, idiomas, de comercio y adorno. Se admiten externos, internos y medio pensionistas. El Director, Espiridion Ferrando.—El Vice-Director, José de Torres.

Á LA LAMPARA DE ORO

RAMBLA ESTUDIOS, 10. Gran surtido de lámparas, depósitos para los aparatos de gas, y brazos de pared para petróleo, con mecheros alemanes y americanos. No se inflaman, no hacen mal olor ni humo. Ventas al por mayor y menor.



CIGARRILLOS MEDICINALES

Curan las enfermedades de pecho, laringe, bronquios, toses crónicas con resaca y suspensión de esputo, asma, espasmos nerviosos y flemáticos, afecciones cefalalgicas, pituitosas y escorbúticas.—Farmacia del Dr. Martí, Escudillers, 61, esquina á la de Aray.—Hay consultas médicas.

ALMACÉN DE DROGAS

ANTONIO BUSQUETS Y DURAN

Depósito general en España de tintas y barnices preparados para imprenta y litografía DE CRHISTOPHE SICRAMM DE ALEMANIA.

y de los cuales nombrará una dicha Comisión y el otro el comandante de la caja. Si hubiere discordancia de pareceres entre los talladores y no fueren tampoco conformes los de los que verificaron la medición del mozo en la caja ó si las dos mediciones practicadas dieron un resultado contradictorio, la Comisión provincial nombrará un nuevo tallador; y en todo caso, con vista de los dictámenes periciales, declarará al mozo soldado ó excluido. Cuando los talladores no pudieren dar su dictámen de una manera terminante, por no guardar el mozo la debida posición natural al tiempo de ser medido, la Comisión provincial le apercibirá hasta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este apercibimiento, podrá sujetarle á una nueva medición en cualquiera de los días inmediatos. Si todavía entonces no guardase la posición conveniente despues de apercibimiento, la Comisión provincial podrá declarar con talle suficiente para el servicio, consignándolo en la filiación del interesado. Para el nombramiento de peritos talladores se preferirán dos sargentos de la

provinciales confirmando los fallos de los Ayuntamientos, y sólo se admitirá, respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados. Tampoco podrá apelarse cuando la reclamación verse sobre la aptitud física ó la talla de un mozo destinado al servicio ó excluido de él, segundo dispuesto en los artículos 168 y 169, excepción del caso previsto en el art. 170. Art. 175. Los recursos se entablarán, en todo caso, ante el Gobernador de la provincia, dentro del preciso término de los quince días siguientes, á aquel en que se hizo saber la resolución al interesado. Pasado este plazo, ó hecha la reclamación en otra forma, ó á nombre de algun mozo que no haya ingresado en caja, no será admitida ni se le dará curso por el Gobernador. Estos recursos no suspenderán en ningún caso, la ejecución de lo acordado por la Comisión provincial; y si bien se anotará siempre la fecha de la presentación,

CAPITULO XVI. De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones provinciales.

Art. 174. Los interesados podrán recurrir al Ministerio de la Gobernación, en queja de las resoluciones que dicten las Comisiones provinciales, así respecto á la exclusion del alistamiento y á la inclusion en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, respecto á las excepciones que se hubiese alegado, y á los demás puntos en que, con arreglo á la presente ley, deben fallar aquellos cuerpos. No podrá, sin embargo, apelarse de los acuerdos que dicten las Comisiones

LEY DE REEMPLAZO 415 guarnición ó de los otros cuerpos del ejército, donde los hubiese, siendo distintos los que cada día presten este servicio, segun las circunstancias lo permitan. Art. 169. Cuando se suscite duda ó se reclame acerca de la aptitud física de un mozo, porque padezca enfermedad ó tenga defecto físico que no sea el de falta de talla, se practicará un nuevo reconocimiento por dos facultativos que no hayan intervenido en el primero, y que serán nombrados, uno por la Comisión provincial y otro por la autoridad militar superior de la provincia. Si fuere contradictorio el resultado de ambos reconocimientos, ó no hubiere mayoría relativa de votos entre los de los profesores que los hayan verificado, se practicará uno nuevo por distinto facultativo, que nombrará la Comisión provincial; y ésta, en vista de los dictámenes de todos ellos, decidirá acerca de la aptitud del mozo, arreglándose á lo que se determine sobre el particular en el reglamento de exenciones físicas. Los facultativos nombrados para estos reconocimientos serán distintos cada día, cuanto más lo permitan las circunstancias de las poblaciones, y nombrados con la

GRAN BAZAR

ZAPATERIA DEL SIGLO.

Calzado de todas clases y medidas para caballeros, señoras y niños, con gran baratura.

PRECIO FIJO.

Se confecciona á medida y se remonta el calzado á los parroquianos, haciéndose todo el trabajo á mano con solidez, perfeccion y elegancia.

RAMBLA DE SANTA MONICA, NUMERO 23, ENRESUELO.

OJO, BARATURA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

PARA LA CURACION

de toda clase de enfermedades y en especial las de la vista, piel, vias génito-uritarias, venéreas y sífilíticas.

Dedicados desde nuestros primeros años al estudio de las afecciones de los ojos, hemos llegado á augurar las curaciones aun en los casos más rebeldes y difíciles. Bajo la potente acción de nuestras pomadas oftálmicas, se resuelven las inflamaciones, manchas, abugos y todas las enfermedades por crónicas que sean, sin necesidad de operaciones ni causticos, pudiendo presentar casos en que desahuciados los enfermos, han logrado la salud con nuestro sistema especial de curación á los pocos días de tratamiento.—En lo que se refiere á las demas enfermedades, contamos con todos los medios que la ciencia proporciona, y no perdonamos sacrificio alguno para procurar la salud á nuestros clientes.

Consultas: de diez á doce y de cuatro á seis; los días festivos solo por la mañana. El Director R. Vidal.—Calle de Mendizabal, núm. 6, piso segundo, Barcelona.

GRAN SASTRERIA Y ROPAS HECHAS DE MONTANER HERMANOS

TRAJES A 7 DUROS:

Sobretodos a 5 duros.

CAPAS Y CARRIKS Á PRECIOS ECONÓMICOS.

ASALTO, 16, 1.º, BARCELONA.

FABRICA ESPECIAL

DE

MAQUINAS PARA COSER,

DE

MIGUEL ESCUDER.

PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.

Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.

Se construye la máquina AURORA, la más á propósito para las familias, que por ser la más ligera, no perjudica á las jóvenes. —Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

RAFAEL AREÑAS.

FOTÓGRAFO

premiado con Medalla en la Exposicion de Paris

Hospital, 27 y 29, Barcelona.

Doce retratos, 20 reales.

APARATO ESPECIAL INSTANTANEO PARA RETRATAR NIÑOS.

ZAPATERIA LA UNIVERSAL

Calle de la Canuda, 39, frente á la del Duque de la Victoria.

GRAN BARATURA DE CALZADO HECHO Á MANO.

Bolinas de caballero de becerro, á 7 1/2 y 8 1/2 pesetas par.—Doble suela 10 pesetas.—De becerrillo mate superior, á 9 y 10 pesetas.—Doble suela, 11 pesetas.—De charol, 11 pesetas.

Bolinas de señora á la inglesa, de becerro, 6 pesetas par.—De chagrín, 6 1/2 pesetas.—De cuadrillado, 7 pesetas.—De columbriana con charol, de dos suelas, 9 pesetas, y lisas, 6 1/2 pesetas.—Calzado para niños á precios baratísimos.

GRAN FABRICA DE HULES Y CHAROLES

DE MANUEL CASTELLS

Calle de ESCUDILLERS, núm. 47, tienda.

Hay gran surtido de guta-percha del país y extranjero, tapetes redondos para mesas, hule para carruajes, delante de goma de todas clases, un gran surtido de desudadores para vestidos de señora, hule para camas y cunas en lugar de pieles, y diueros de todas clases.—Se vende á precios módicos.

TINTORERIA

DE

FRANCISCO MELERO,

Calle de la CIUDAD, núm. 12.

Un pardesús teñido 12 rs. Lavarlo 9.

Un chaqué » 10 » » 8.

Americana » 8 » » 7.

Un pantalon » 7 » » 4.

Un chaleco » 4 » » 2'50

Toda pieza se tiñe, lava ó plancha, sin necesidad de deshacerla, y se remontan á precios económicos.

Asimismo las prendas de vestir para señora, á precios baratísimos.

NOTA.—No equivocarse con la tintorería del Regomir.

PEERLESS GLOSS.

Lustre americano conservador del cuero para calzado y toda clase de objetos de cuero como bolsas, carteras, maletas, etc.

Una botella, 4'25 pesetas.—Una docena de botellas con envase, 42 pesetas.

Zapateria de D. Rafael Ordeigt, Escudillers, núm. 51, piso primero.

GRAN LIQUIDACION

de lámparas de todas clases para petróleo: Fustería, 10, cerca los Encantes.

ALLA VOY YO CON LO MIO

Fuerza de piezas, en géneros de última novedad de entretiempo, verano ó invierno, para tomar medidas á todo hombre que venga perfecto ó imperfecto. Buen corte y esmerada confeccion, cada dia con mas adelanto.

Por causa del sol, viento ó lluvia no quiero sacar muchas prendas á la puerta, pero dentro tengo el gran surtido de ropas hechas de todas elases y medidas, nadie marcha sin comprar.

Por hacer un pantalon con buenos forros 14 rs. trajos 80 y 90 rs.

Esto si que tiene gracia despues de vender barato, á todo el que á mi me compre le doy pañuelo y retrato.

Con las señas de la casa que bien declaradas están en plaza San Agustín ó sea de la Igualdad...

La tienda tiene dos puertas y dos banderas colgá, y un letrero que dice que se prohíbe el fiar, el fiar;

Soy el feo malagueño y hasta que muera seré el que hace competencia hasta el mismo Lucifer.

INVENCIBLE hasta la MUERTE EL FEO MALAGUEÑO.

OLIVA HERMANOS.

Casa especial de tránsitos:

MARSELLA.

21.—Quai de la JULIETTE,—21.

Representante en Barcelona, D. Vicente Oliva y Palau, Sobradíel, 4, almacén.

SE VENDE una guillotina buena y en buen uso, para cortar papel y cartones; darán razon, Hostafranchs, Carretera de la Cruz Cubierta, núm. 69.

Pipas vacías para vender, de 4 á 5 carga, en buen uso, á precios cómodos; darán razon, calle Fomento, ex-Solitarios, número 19, taberna, Gracia.

COSTURERAS PARA CORBATAS.

Se necesitan: Paseo de Gracia, núm. 79, tienda, darán razon

ALUMBRADO

POR LOS PETROLEOS Y ESENCIAS MINERALES CONVERTIDAS EN GAS,

SISTEMA LAFONT.

Privilegiado en España y el extranjero desde 1860 á 1882. Economía sobre el gas 25 por 100, sobre el petróleo con el tubo de cristal 25 por 100 y sobre las bujías 200 por 400. Mecheros de 4 rs. en adelante, sin tubo de cristal imitando el gas de canalizacion. Dirigirse casa del inventor, Clot, San Martín de Provencals, Bogatell, núms. 1, 3 y 5, y en Barcelona, calle Ancha, núm. 85, piso primero.

ESTOMACAL-MÚNERA

ANTI-GASTRÁLGICO.

Seguro remedio contra las irritaciones, afecciones biliosas y nerviosas, icterismo, dolores agudos, estreñimiento, acideces, distulencia, vómitos, etc.—Véase el prospecto que acompaña á cada caja.

Precio de la caja 40 reales.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y más seguro regenerador de la sangre. Nota.—El 18 de abril del presente año encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitáronse por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara: El público juzgará.

Precio del frasco en toda la Peninsula. 8 reales.

FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 22, BARCELONA.

SUCESOR DE H. VICTORI Y COMPAÑIA.

APARATOS Y LÁMPARAS QUE CONVIERTEN EN GAS EL

PETROLIO REFINADO.

Arden sin tubo de cristal ni torcida, dando mas luz y mas blanca que la del gas.

BAÑOS NUEVOS, 12, ENTRESUELO.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-hemorrágica de la Copaliba. No causan el estomago ni provocan diarreas ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos; los fluxos anóxicos o recienales; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 20 rs. frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Frasc. 20 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del estómago y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Rivoli, 102, Paris. propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre de Dr. Ricord y FAVROT es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Diversiones públicas.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy martes, á las 8.—Funcion 14.ª de abono.—1.ª representacion de la comedia de magia y de gran espectáculo en 4 actos y en verso de don José Maria Liern, titulada «La almoneda del diablo», puesta en escena con 18 decoraciones nuevas, música del maestro Balart, balles del coreógrafo señor Moragas, vestuario de doña Pelegrina Malatesta, atrezzo del señor Tarascó, etc. etc.—Entrada 4 reales.

En Contaduría se despachan localidades para la 2.ª representacion que tendrá lugar mañana miércoles.

GRAN TEATRO DEL LICEO

Hoy no habrá funcion, para dar lugar al ensayo general del baile «Una aventura en Carnaval», cuyo estreno será mañana. Los propietarios pueden asistir si gustan.

TEATRO ROMBA.

Teatro catalá.—Funció per avuy dimars.—7.ª representació de la aplaudidíssima comedia en 3 actes de don Frederich Soler Pitarrá, «La cua de palla» y la graciosa pessa «Le mestre de minyons».—Entrada 2 rs.—A las 8.

única anticipacion que fuere indispensable.

Art. 170. Los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales con arreglo á lo prescrito en los dos artículos anteriores, serán definitivos, y no se admitirá respecto de ellos recurso al Ministerio de la Gobernacion, á no ser en el caso de que los fallos de dichas Comisiones hubiesen sido contrarios al dictámen de dos de los facultativos ó talladores, y sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar, con arreglo á lo prevenido en los artículos 204, 206 y 207.

Art. 171. Acordado el ingreso de un mozo en caja por los comisionados para la entrega, cuando éstos, los facultativos, los talladores y los interesados se hallen conformes, y en caso contrario por resolucio que dicte la Comision provincial, no podrá en ningun caso resistirse la admision del mismo, ni ingresará en el servicio activo otro mozo en su lugar, aun cuando llegue á probarse despues de completar inutilidad. En este último caso se instruirá expediente para conocer si hay ó no lugar á exigir responsabilidades por las pruebas admitidas para haberse declarado dicha inutilidad.

Art. 172. Las Comisiones provinciales comunicarán sus acuerdos á los Ayuntamientos respectivos, y no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma prescritos en esta ley.

Art. 173. Terminadas las operaciones de reemplazo, las Comisiones provinciales formarán dos estados comprensivos del número de mozos sorteados en cada pueblo, cupo correspondiente á cada uno, número de los que hayan ingresado en el servicio activo, en la clase de reclutas disponibles y en la reserva, como comprendidos en los artículos 88 y 92, así como de los excluidos por inutilidad física, expresando en este último caso el número, orden y clase de exenciones en que hayan sido declarados comprendidos, con la proporcion debida entre unos y otros. De los dos estados, el uno se remitirá al Ministerio de la Gobernacion y el otro la de la Guerra, para los usos convenientes.

no producirá efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 176. Tan luego como se presente la reclamacion al Gobernador de la provincia, har á extender al márgen el escrito del reclamante, y entregar además á éste de oficio certificacion del dia y de la hora en que se hubiese presentado; y si fuese admisible, procederá á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres dias siguientes los informes del Ayuntamiento y de la Comision provincial; copias de los acuerdos de estas dos corporaciones, con expresion de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

Los alcaldes harán constar la fecha en que recibán el correspondiente oficio del Gobernador, lo notificarán dentro de las veinticuatro horas á los interesados de una y otra parte, y remitirán las oportunas diligencias á dicha autoridad, que, uniéndolas á su expediente, lo elevará debidamente instruido, é informado al Ministerio de la Gobernacion dentro del preciso término de un mes, á no impedir-

Si la certificacion produjese un resultado contrario, la Comision provincial fallará definitivamente y en sentido negativo la reclamacion de excepcion presentada como infundada.

Art. 167. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los jefes de los cuerpos, así en la Peninsula como en las provincias de Ultramar, indagará por su procedimiento breve los individuos que hubiesen sido llamados al llamamiento de cada año, y remitirán con urgencia al vicepresidente de la Comision provincial, respectiva los certificados que acrediten permanecer en el servicio los individuos que el día 1.º de Abril se hallasen en dicho caso. Lo mismo practicarán respecto de los soldados voluntarios que sirvan en su cuerpo, y que por razon de su edad deban ser comprendidos en el reemplazo correspondiente.

Art. 168. Cuando se reclame acerca de la talla de un mozo, bien por éste, bien por los demás interesados, la Comision provincial dispondrá un nuevo conocimiento por dos peritos talladores que no hayan intervenido en el primer